



## **SVS INFORMA AGENDA DE SUPERVISIÓN PARA MERCADO INTEGRADO LATINOAMERICANO**

**30 de mayo de 2011.-** En el marco de la puesta en marcha del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) entregó hoy mayores antecedentes respecto de la agenda de supervisión que está siguiendo junto a los reguladores de Perú y Colombia sobre de la integración de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y los Depósitos Centrales de Valores, a fin de cautelar la adecuada protección de los derechos de los inversionistas que operen en el MILA.

Bajo el esquema propuesto por dichas bolsas de valores, el MILA, que comenzó a operar formalmente hoy, contempla una integración a través de convenios entre las bolsas, los depositarios y los corredores de los tres países respectivamente, que permite un enrutamiento intermediado. La negociación se realizará de acuerdo a las reglas donde estén listados los valores, las cuentas de depósito se manejarán según las normas del país de origen y la información de los mercados estará disponible a través de un único sistema o sistemas especialmente habilitados para las bolsas para sus intermediarios.

Al respecto, se informó que la supervisión de las operaciones del MILA se desarrolla actualmente en base al Memorando de Entendimiento suscrito por la SVS, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú (CONASEV) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en 2009, el cual tiene como objetivo establecer mecanismos de intercambio de información, consultas y de colaboración entre los reguladores para lograr asistencia mutua, asegurar la aplicación y el cumplimiento de sus legislaciones y regulaciones y facilitar las labores de supervisión.

En base a dicho Memorando de Entendimiento, los reguladores han efectuado un trabajo conjunto durante los últimos meses a fin de revisar el modelo de integración tanto en sus aspectos de mercado, tecnológicos y normativos, de cerciorarse que los estándares de acceso a la información y calidad de ésta estuviera disponible tanto para los inversionistas chilenos como de otros mercados. Al respecto, se dio cuenta que la información de los valores peruanos, colombianos y chilenos que se transarán en MILA, así como información sobre precios y mercados y el marco regulatorio aplicable en los tres países puede ser consultado en el sitio web de la Bolsa de Comercio de Santiago ([www.bolsadesantiago.com/web/bcs/mila](http://www.bolsadesantiago.com/web/bcs/mila)).

Adicionalmente, la SVS informó que en los próximos días se formalizará la creación de un Comité de Supervisión, compuesto por contrapartes técnicas de los reguladores de Perú, Chile y Colombia, el cual funcionará de manera permanente, con sesiones periódicas y cuyo objeto será canalizar todos los aspectos que surjan del monitoreo de las actividades vinculadas al MILA.

Los reguladores están actuando bajo un protocolo de supervisión del mercado integrado en aspectos como: defensa de la transparencia e integridad del mercado, estándares y requerimientos mínimos tecnológicos y de procesos que deberán adoptar las bolsas, depósitos de valores y sociedades corredores de bolsas, revisión de gestión de riesgo de contraparte, cambiario y de liquidez y mecanismos que permitan el acceso adecuado a la información por parte de los inversionistas, supervisores y el mercado en general.

Asimismo, se está trabajando en la elaboración de un protocolo adicional de intercambio de información expedito que facilite el intercambio de información entre los reguladores, y asegure el cumplimiento de sus legislaciones y regulaciones.

Durante los días 15, 16 y 17 de junio, con el auspicio del Banco Mundial y la Corporación Andina de Fomento (CAF), se realizará en Bogotá, Colombia, un seminario en el que participarán 5 representantes de cada una de los reguladores de los tres países participantes en el MILA. En esta oportunidad los expertos analizarán y debatirán sobre experiencias comparadas de otros mercados integrados y evaluarán el trabajo realizado en el proceso de supervisión desarrollado en torno al MILA.

Este encuentro servirá para fortalecer el marco de cooperación entre los reguladores y definir las líneas de acción que seguirán las autoridades de cada país a fin de continuar con el trabajo conjunto en torno al MILA.